

*Abstract*

*El 10 de diciembre de 2006, fallecía en una clínica del ejército chileno el ex dictador Augusto Pinochet Ugarte. Con su muerte, se reactivaba en Chile el interminable debate en torno a su obra y su legado, asimismo como las heridas inflingidas sobre el cuerpo de un país que, atribulado, observaba cómo no siempre los dictadores terminan mal. Este ensayo intenta indagar en una de las causas que permiten comprender el destino no trágico del dictador, a saber: la construcción de una timorata y autoflagelante memoria histórica oficial en el Chile transicional, construcción que ahora, en el momento en que una institución perteneciente al Estado chileno rinde honores al mayor sepulturero de su democracia, comienza a mostrar sus efectos.*

**I**

En los albores de la modernidad, aquella prehistoria de nuestros tiempos de capitalismo galopante, la muy cercana, cotidiana y legítima actividad lucrativa de la otorgación de créditos con intereses era conocida con el nombre de *usura*. Prestar dinero y exigir intereses constituía, para la doxa católica dominante en aquella época, un gesto de rebeldía frente al orden divino, una utilización impropia del tiempo (que sólo pertenecía a Dios) como medio de generación de riqueza. Y frente a esto, la única alternativa para el usurero era decidir entre dos opciones incompatibles entre sí, dos opciones que involucraban la necesidad de decidir entre la riqueza terrenal o la vida eterna: *la bolsa o la vida*.

Con el correr del tiempo, esta opción dicotómica comenzaba a volverse cada vez más difícil de mantener: ¿cómo hacer para condenar al fuego eterno a personajes cada vez más numerosos, prestigiados e importantes?; ¿cómo hacer para negar la vida eterna a los mismos portadores de la palabra divina, *canónicos personajes* cada vez más involucrados en los no tan santos asuntos del *siglo*? La solución, magistralmente relatada por el historiador Jacques Le Goff 1999. fue la creación de una instancia supraterrrenal (el purgatorio) que, a medio camino entre el cielo y el infierno, permitiera eludir la dicotomía arriba presentada y obtener el premio mayor: *la bolsa y la vida*, la riqueza y la salvación, la usura y la vida eterna.

En este texto, hablaré precisamente de culpas y redenciones. En concreto, intentaré ofrecer una reflexión acerca de cómo es posible obtener el premio mayor, la bolsa y la vida, la riqueza y la salvación.

El 10 de diciembre de 2006, en un centro hospitalario de la oficialidad militar chilena financiado, claro está, con fondos estatales provenientes en parte del 10% de las ventas anuales de Cobre que por ley son destinadas a las FFAA nacionales, fallecía el hasta no hace muchos años omnipotente dictador

---

<sup>1</sup> Licenciado en Historia por la Universidad de Chile y Sociólogo por la Universidad ARCIS. Maestro en Ciencias Sociales (FLACSO- Sede Académica México) y Doctorante del programa en Investigación en Ciencias Sociales con especialidad en Ciencia Política (FLACSO- Sede Académica México).

Augusto Pinochet. De muerte natural, desaparecía un ex gobernante imputado formalmente por los tribunales chilenos por delitos tales como desaparición de personas, torturas, asesinatos, fraude al fisco, falsificación de documento público y enriquecimiento ilícito.

El prontuario del dictador es mundialmente conocido. Pero lo que no resulta tan conocido, y menos aun comprensible para una mirada no tan ambientada a las paradojas del devenir político chileno, lo constituye el destino que desde 1990 y hasta su muerte marcó no sólo la vida de Pinochet, sino que también sintomatizó la forma según la cual se ha conducido la para muchos exitosa reconstrucción de la vida democrática del país del sur.

Sumariemos brevemente: en 1988, Pinochet pierde un plebiscito convocado por él mismo y llevado a cabo bajo un estricto apego al itinerario institucional marcado por la Constitución de 1980; en 1990, una vez accedido al poder político el primer gobierno democrático encabezado por el demócratacristiano Patricio Aylwin, Pinochet mantiene el cargo de Comandante en Jefe del Ejército chileno, encarando estoicamente desde allí la creciente oleada de “descubrimientos” y “desentierros” de una parte de sus crímenes; en 1998, y en acuerdo al libreto establecido por la ya referida Constitución autopromulgada por Pinochet, el dictador es protagonista de una de las escenas más curiosas de la transición democrática chilena: asume como Senador Vitalicio, compartiendo escaño con algunas de sus más célebres víctimas del pasado.

Hasta aquí, el destino del dictador transcurría placidamente. Tan placidamente como para poder, de cuando en cuando, retomar su protagonismo con algunas declaraciones como éstas:

Si me tocan a alguno de mis hombres: ¡se acaba el Estado de derecho! (1990)

¿Y cree que abrir las tumbas ayuda a la reconciliación nacional?...Me dicen que se han encontrado cadáveres y qué les voy a contestar...bueno, felicito a los que están encontrando cadáveres (1991).

A cada rato salen los derechos humanos. Bueno, y esto otro no pesa en la balanza. Todo lo que se hizo no pesa. El otro día una señora periodista...me decía: pero las pobres madres que habían perdido a su hijo y al hijo lo llevaban preso y no volvía más. ¡Chis, era que hubiera vuelto también! Si un bandido era, pues... ¡Un bandido, pues! (1993)

Sin embargo, en 1998, la placidez se le acabó al dictador: una acusación internacional emitida desde España devino en la curiosamente insólita detención de Pinochet en las lejanas tierras londinenses. Más de un año de negociaciones, recursos judiciales y debate nacional concluyó, finalmente, en la vuelta del ex-dictador a tierra chilena facilitada por una decisión británica –solicitada curiosamente por el gobierno chileno- sostenida en “razones humanitarias”.

A partir de entonces, el destino de Pinochet transcurrió entre querellas judiciales que comenzaban a ser acogidas por los tribunales nacionales. Decenas de juicios abiertos eran respondidos con argumentos de “demencia senil” e “ineptitud física” que permitieron que, hasta el día de su muerte, Pinochet librara una sentencia de culpabilidad por parte del poder judicial chileno.

Tal era el estado de Pinochet el 10 de diciembre de 2006: querellas abiertas, recursos de nulidad, acusaciones de enriquecimiento ilícito y una recurrente apelación a la “pérdida de memoria” por parte del inculpado. Pero, sin embargo, su *mala memoria* no fue impedimento suficiente para el retorno de la memoria de sus 17 años de omnipotencia una vez que sus restos eran velados, con honores oficiales, en la

Escuela Militar chilena ante la presencia de la Ministra de Defensa Nacional representando al Gobierno chileno, con 50.000 adherentes defendiendo furibundamente el legado de su líder y otros tantos miles celebrando lo que –gratuitamente- la implacable naturaleza les concedió.

En este contexto, los representantes del poder económico y eclesial chileno señalaron:

Queremos pedirle al Señor que es misericordioso, que es la fuente de todos los bienes, que El también lo perdone, que tome en cuenta todo lo bien que hizo en la vida y lo acoja en su amor y que descanse en paz (Cardenal Francisco Javier Errázuriz, 11 de diciembre 2006).

Los industriales chilenos creemos relevante reconocer y valorar la importante contribución que en materia económica realizó el gobierno del General Pinochet en aras a ordenar una economía que estaba desarticulada y semidestruida a comienzos de la década de los años '70. A partir de ello, se inició un profundo proceso de modernización institucional que permitió recomponer la institucionalidad republicana e impulsar a lo largo de los últimos 20 años un crecimiento sostenido de la actividad económica y del empleo, así como una reducción importante de los niveles de pobreza que el país incubó en décadas pasadas (Declaración Pública Sociedad de Fomento Fabril, 11 de diciembre 2006).

Sin condena por sus crímenes, el destino de Pinochet fue el mismo que el de cualquier mortal, a no ser por la pomposa despedida otorgada por una institución que, como el Ejército, pertenece al mismo Estado chileno, aquel Estado hecho trizas por el propio homenajeador hace ya 33 años. ¿Cómo entender semejante paradoja? Dos son los motivos que hacen posible, a mi juicio, la imposible escena de un dictador despedido por una institución estatal y recordado (por muchos chilenos) con nostalgia y agradecimiento: por un lado, la atribución de parte del éxito económico mostrado por el modelo chileno a su obra, y por otro lado, la autoflagelante y concesiva elaboración de la memoria histórica oficial que, durante el período de transición democrática, se llevó a cabo por parte de una timorata clase política cuyo norte fue, paradójicamente, un inmovilizador terror al retorno del dictador.

Sobre lo primero, ya se sabe demasiado. Todo análisis referido a la *performance* de los procesos de reformas de primera, segunda y tercera generación en América Latina coinciden en instalar a Chile como un ejemplo paradigmático, un *caso atípico* dentro de la *típica* inestabilidad de los procesos de modernización de la región<sup>2</sup>, al mismo tiempo en que omiten, con casi unánime frecuencia, las *evidentes* y *dictatoriales* causas y antecedentes que permitieron la *vía rápida* para procesos de reforma que, se sabe, presentan infinitas dificultades cuando son realizadas en democracia<sup>3</sup>.

Sobre lo segundo es precisamente sobre lo que versa este texto. Para cumplir mi objetivo, será necesario entonces reponer algunos de los ejes centrales sobre los cuales se constituyó, durante la década de los noventa, un discurso hegemónico referido tanto a las causas del 11 de septiembre de 1973 como a los horrores que le sucedieron. Será necesario este trayecto, para comprender en parte cómo es posible que la actual democracia chilena haya contemplado impávida la despedida de su más célebre enterrador.

---

<sup>2</sup> La literatura sobre el carácter ejemplar de los procesos de reforma y modernización en Chile es vasta. Basta con mencionar algunas ilustraciones: Stokes, 2001; O'Donnell, 2004; Diamond y Plattner, 1995; Naim, 1995; Burky y Perry, 1998; French Davis y Ocampo, 2000; Stallings y Peres, 2000.

<sup>3</sup> Naturalmente, no me interesa aquí instalar el debate en torno a las “bondades” del *modelo chileno*. Sólo interesa subrayar una de las fuentes argumentativas –implícitas o explícitas- para el gesto exculpatorio que sobre la figura de Pinochet suele realizarse.

## II

El día 9 de Febrero de 1991, la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, presidida por el abogado Raúl Rettig, entregaba al entonces Presidente de la República Patricio Aylwin las conclusiones de una exhaustiva investigación referida al tópico de las violaciones a los DDHH y la violencia política acaecida en Chile durante el período 1973-1990<sup>4</sup>. Encomendada expresamente por el ejecutivo, la Comisión había concluido en la elaboración de un extenso y detallado informe referido tanto a las víctimas como a los procedimientos y escenarios de ocurrencia de los sucesos de violencia política y violaciones a los DDHH durante el período señalado.

Junto con dar cuenta de los antecedentes recogidos sobre las más de 3.000 víctimas de la “represión y violencia política” durante el período en cuestión, el *Informe Rettig* buscaba indagar tanto en las causas que tornaron verosímil la ocurrencia de tales hechos como en las posibles medidas que el Estado chileno podía realizar para “restituir” justicia y reparar (“en la medida de lo posible”) el daño causado a las víctimas y sus familiares.

El objetivo final de la investigación y posterior divulgación del Informe Rettig se dirigía, expresamente, por la senda del impulso al proceso de “reconciliación entre los chilenos”, la consagración de una verdad “compartida” y “definitiva” sobre el tema de las violaciones a los DDHH durante el régimen militar y la búsqueda por impedir la legitimación del uso de la violencia como forma de acción política hacia el futuro. En síntesis, la construcción de una memoria social compartida capaz de “expiar los fantasmas del pasado”.

Y es en función de estos objetivos que el Informe se reservó un espacio para el análisis histórico de las causas del quiebre institucional de 1973. De lo que se trataba era de sentenciar una “verdad mínima” respecto al contexto previo al 11 de septiembre de 1973, con el fin de asumir el hecho que, más allá de las responsabilidades materiales ante la ocurrencia de las violaciones a los DDHH, las responsabilidades en la configuración de un clima político que tornara verosímil y posible la ruptura del régimen político eran compartidas entre los actores protagonistas del quiebre histórico.

En relación a lo arriba señalado, el Informe planteaba que el clima político y social vivido en el país desde los últimos años de la década de los sesenta hasta 1973 debía ser entendido como “el” elemento causante de la intervención de las FFAA y la ocurrencia de hechos de violencia política. El análisis del contexto político inmediatamente previo a 1973, en consecuencia, resultaba del todo necesario para asumir la verosimilitud del campo histórico de suspensión de la política institucional abierto el 11 de septiembre<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> Es preciso recordar que en la mayoría de las transiciones democráticas desarrolladas en el cono sur se abrieron instancias de recopilación y oficialización de las violaciones a los DDHH y los hechos de violencia política acaecidos en el contexto autoritario precedente. La “Comisión de Verdad y reconciliación” y el Informe al cual se hace referencia en este texto corresponden a la versión chilena de dichas instancias.

<sup>5</sup> Sobre esta situación, el Informe señala que “...el estado del país a esa fecha (1973), estado que cabe describir como de aguda crisis en la vida nacional, representa la destrucción o debilitamiento de un gran número de puntos de consenso entre los chilenos relativos a instituciones, tradiciones, supuestos de convivencia social y política, y otros, que son a la vez, salvaguardia del respeto a los derechos humanos. El conocimiento de la crisis de 1973 se hace entonces indispensable, tanto para entender la gestación de las posteriores violaciones de esos derechos que hemos debido investigar, como para prevenir que ellas se repitan. Esto, en ningún caso, como ya se ha dicho, puede ni debe entenderse en el sentido de que la crisis de 1973 justifique ni excuse, en ninguna medida, tales violaciones”.

Reconociendo que las causas profundas y de largo plazo respecto al quiebre del régimen democrático son objeto de un *legítimo* debate historiográfico, el Informe aborda sus causas inmediatas, las que tendrían como antecedente directo al clima político-ideológico que, a partir de la década de los cincuenta pero con mayor fuerza desde los años sesenta, comenzó a definir la forma de acción política en Chile.

Tal clima se habría caracterizado, fundamentalmente, por dos factores: En primer lugar, a partir de la década de los cincuenta el país comenzaba a manifestar los efectos del contexto mundial de enfrentamiento este-oeste, contexto que “por su carga de opuestos intereses e ideologías de nivel mundial, implicaba en sí misma una polarización”. Tal situación, hacia la década de los sesenta, se vio hipostasiada por el efecto que la Revolución Cubana habría provocado en los actores políticos del país, especialmente en aquellos que, como el MIR y en menor medida el Partido Socialista, habían visto en ella una ilustración de “la forma” de acceder al poder político<sup>6</sup>.

La segunda fuente de resquebrajamiento, al igual que la primera, se relaciona con un fenómeno mundial de hiperideologización conducente a la consolidación de “modelos completos de sociedad, tocante a los cuales no se admitían modificaciones, postergaciones ni transacciones, si no fuesen mínimas”.

No obstante ambos factores, hasta entrada la década del 60 la sociedad chilena habría contenido las tendencias polarizantes gracias a la solidez de un Estado democrático ejemplar en América Latina, con una tradición civilista de varias décadas y con un sistema de partidos capaz de hacerse cargo de las demandas de la totalidad de los componentes de la estructura de clases nacional.

Sin embargo, los diques de contención de la polarización y resquebrajamiento del sistema democrático comenzaron a ceder una vez que desde la izquierda política (principalmente) comenzó a insistirse en la inevitabilidad del conflicto armado y el uso político de la fuerza. Es así como, continúa el Informe, “en ciertos sectores políticos, tomó cuerpo la idea de ser la fuerza el camino prioritario, y hasta único, para imponer - según el caso - el cambio o la mantención del modelo de sociedad propiciado. Paralela y correlativamente, los procedimientos de la democracia - la vía electoral de acceso al poder - y sus instituciones, v. gr. el Parlamento, eran objeto de crítica y desprestigio por parte de esos mismos sectores”.

A partir de 1970, año en que el socialista Salvador Allende logra la primera mayoría relativa en las elecciones presidenciales, no sucedería otra cosa que la consolidación de las tendencias polarizantes al interior del sistema político, tendencias a las que por lo demás se habían sumado, reactivamente a juicio del Informe, sectores de la derecha política criolla<sup>7</sup>. Ya a estas alturas del proceso político, los elementos

---

<sup>6</sup> El MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionaria) y el Partido Socialista conformaron lo que se denominaba el “ala radical” de la izquierda chilena previa a 1973. Durante el gobierno de la Unidad Popular, y pese a que el MIR no formó parte de la coalición de gobierno y a que el Partido Socialista era el partido del Presidente Allende, la coincidencia entre ambas agrupaciones se mantuvo.

<sup>7</sup> El carácter más bien reactivo de la polarización de la derecha política es descrito en el Informe de la siguiente manera: “En la Derecha, hubo asimismo grupos que, oficialmente o en su conducta práctica, propiciaron - por lo menos al término de la crisis - una salida armada para ésta. Uno de ellos, el llamado “Tacna”, que publicaba el periódico de ese nombre, postuló abiertamente el golpe militar. Igual sucedió, de hecho si no en la teoría, con dirigentes y militantes del Movimiento Nacionalista Patria y Libertad, que intervinieron en el frustrado conato de sublevación militar conocido como “el tanquetazo” (29 de junio de 1973), y posteriormente, ese propio año, en un nuevo proyecto de parecido orden que fue interrumpido en su gestación por el 11 de septiembre. Tocante al resto de la Derecha, no participó de ninguna acción similar (ni aún de la última y decisiva). Sin embargo, siempre existió en ella - aunque no en toda ella - una mentalidad propicia a resolver ciertos problemas (algunos de carácter social, por ejemplo, o el del comunismo) mediante el uso de la fuerza. Por otra parte, un episodio como la conspiración llamada “Complot de Schneider”, en 1970, así como el comportamiento post-11 de Septiembre de la mayor parte de los dirigentes derechistas,

causantes de la polarización “...se agudizan violentamente, en parte por su propia, natural dinámica - era lógico que quienes postulaban el enfrentamiento como necesario, tendieran a provocarlo o, por lo menos, a no rehuirlo -, en parte por la acción de nuevos factores, todos relacionados con el ascenso de la Unidad Popular al poder y gobierno”.

Entre los fenómenos que -una vez asumido el gobierno de la Unidad Popular- habrían acelerado la crisis terminal del régimen político, se señalan la creciente tensión en las relaciones del gobierno chileno con EEUU, la devastadora crisis económica que prácticamente paralizó al país desde 1972, el abandono mayoritario de la búsqueda por gestar un acuerdo político que resolviera la crisis, y la sensación de desamparo provocada por el clima de ingobernabilidad, de desacato a la autoridad (desde ambos bandos) y de violación de los derechos de los particulares<sup>8</sup>.

Tal es la definición del marco histórico previo al 11 de septiembre de 1973 que desarrolla el Informe Rettig. En definitiva, la conclusión que se afirma es que el clima de polarización y guerra civil al cual el país se vio enfrentado

significaba aceptar la posibilidad, y quizás la inevitabilidad, de que adversarios inocentes fueran sujetos a sufrimientos físicos y morales. Era el precio a pagar por lo que, en el clima de guerra civil, se suponía estar en juego: la vigencia de un modelo de sociedad declarado (por cada bando el suyo) el único aceptable; la mantención de derechos básicos e inalienables; la vida misma... “Ellos o nosotros”. “Matar o morir”. “Hay que extirpar el cáncer.” “No se puede hacer la tortilla sin quebrar algunos huevos”, fueron entonces frases comunes, que denotaban sentimientos profundos que no podían servir a ninguna convivencia pacífica y, al revés, preparaban el terreno para el temor que engendra el odio que conduce a la brutalidad y la muerte. Estos frutos ya se estaban recogiendo al acercarse el 11 de septiembre de 1973, y cada nuevo atentado con explosivos, asesinato político o enfrentamiento de igual carácter - o de índole social

---

parecen señalar que un porcentaje apreciable de ellos y de sus bases favorecía, asimismo, una solución violenta, al menos en los momentos finales de la crisis 1970-1973. Lo mismo, en escala más reducida, puede decirse de sectores centristas”.

No obstante lo arriba expuesto, debemos señalar que la visión asumida por el Informe contraría a diversos estudios que han dado cuenta de la instalación del carácter autoritario y de crítica a la democracia por parte de la derecha chilena, como fenómeno previo a la ascensión al poder de la Unidad Popular. En este respecto, ilustrativo resulta el estudio de Cristi y Ruiz, 1992.

<sup>8</sup> En definitiva, el último factor señalado daba cuenta de la ausencia de un Estado de derecho legitimado socialmente, una vez que éste fue sobrepasado abiertamente. En este respecto, el Informe señala lo siguiente: “Hubo repetidos atropellos al derecho de propiedad, en forma de “tomas” (ocupaciones ilegales) de inmuebles agrícolas y urbanos y de empresas. En la mayor proporción de esos casos, los dueños no fueron amparados en la restitución de su dominio, ni los hechos sancionados. Fue frecuente que las órdenes judiciales de restitución, no recibieran cumplimiento por parte de las autoridades administrativas. En esas “tomas”, y en las “retomas” correlativas - reocupaciones violentas que hacían los propietarios, de sus bienes usurpados -, la fuerza armada de particulares pasó a sustituir, como un hecho usual e impune, a la fuerza pública de orden, la cual - a su vez - se vio administrativamente impedida de actuar en las “tomas”, y solió ser deliberadamente pasiva en las “retomas”.

En el proceso estatizador, o de formación del “área social” de la economía (agrícola, de la industria o del gran comercio), la Unidad Popular, que carecía de la legislación necesaria a ese efecto, y de la fuerza parlamentaria que le permitiese dictarla, utilizó al máximo las leyes existentes, forzando su sentido hasta el extremo, y aún sobrepasándolo. Los afectados interpretaron esto como un abuso, y como una forma de soslayar la voluntad de las mayorías electorales y del Congreso...”.

- resultante en muertos o heridos, surtía un doble efecto; exacerbar todavía más el clima de guerra civil, y banalizar la violencia y la muerte. Ello rompía los diques morales de la sociedad y pavimentaba el camino a nuevos y mayores excesos.

En síntesis, la radicalidad de la crisis política previa al 11 de Septiembre habría sido fruto de una paradójica suspensión (por parte de los actores políticos del período) de la política misma, abriendo las compuertas de un estado de guerra carente de todo consenso mínimo: era la interrupción de la historia y la política, y el comienzo de la barbarie, de la guerra de “todos contra todos”.

“Culpas compartidas”, “responsabilidades históricas”. Tales consideraciones, resultantes del análisis expuesto, se proponían redundar en la consagración de un acuerdo histórico y político que, en pos de la consagración del renaciente régimen democrático, condujera al mutuo reconocimiento de la participación de la totalidad de los actores políticos en la instalación del clima que posibilitó la entrada al aludido período de violencia política. Repuesta así la idea de una unidad nacional consustancial al devenir histórico chileno, el Informe Rettig se instalaba como momento expiatorio de reencuentro de los actores políticos en tanto miembros de una misma Comunidad Nacional<sup>9</sup>.

Es de este modo como la reconstrucción histórica planteada por el Informe Rettig operaba en términos de una consensuada distribución de responsabilidades históricas, como un momento que establecía la posibilidad de clausura definitiva de las “disputas del pasado” y del centramiento en el itinerario transicional. La ecuación memoria-olvido, así, emergía como condición de posibilidad de la consolidación de la precaria temporalidad transicional.

Relatado lo anterior, debo subrayar no obstante que el análisis histórico puesto como marco de comprensión de los “sucesos” del período 1973-1990 no sólo emergió del consensuado Informe Rettig. Años atrás, las ciencias sociales criollas y los actores políticos partícipes del así llamado *campo de la renovación socialista* habían desarrollado, desde diversas perspectivas y acentos, el rito autoculporio de la crítica al proceso político protagonizado por la izquierda chilena desde la década de los sesenta en adelante. Y es que, efectivamente, tanto el Informe Rettig como las producciones que desde la politología y la sociología abordaron estas temáticas, perseguían fundamentar ante los actores políticos (en particular) y la sociedad (en general) la necesidad ineludible de un “Nunca Más” expresado en una doble dimensión: nunca más al cúmulo de violaciones a los DDHH y violencia política propios del contexto autoritario; nunca más a la consagración del clima político *polarizado, sectario y maximalista* que introdujo las condiciones para la ocurrencia de los acontecimientos del período 1973-1990. De este modo, en definitiva, la sentencia catártica del “Nunca Más” operaba como gesto expurgatorio de un pasado - actualidad carente de funcionalidad para el presente - transición.

La reflexión histórica, así, se desplegaba en una doble dimensión propedéutica, la primera de ellas de carácter crítico, y la segunda de carácter proyectivo. Dimensión crítica, para con el análisis histórico del quiebre democrático y las responsabilidades tanto del sistema como de los actores políticos; dimensión proyectiva, para con la configuración de un régimen político desligado de las falencias estructurales del

---

<sup>9</sup> En el Mensaje presidencial del 21 de mayo de 1991, el entonces Presidente de la República Patricio Aylwin resaltaba los alcances del Informe Rettig, acentuando que “...la aceptación de la verdad, compartida por la comunidad nacional, removerá un motivo de disputa y de división entre los chilenos”. Cit. En Boeninger, 1997: 405.

pasado y la consolidación de una nueva forma de comprensión de la política por parte de los renovados actores<sup>10</sup>.

De acuerdo a esta doble dimensión, claro está, las responsabilidades históricas frente al traumático período abierto el 11 de septiembre de 1973 no se resuelven con la exclusiva “comparecencia penal” de los ejecutores de las “violaciones a los DDHH”. Y es que, en definitiva, “...hay una responsabilidad de la sociedad en su conjunto, e incluso, a lo mejor, hasta de personas que sufrieron la violación de los DDHH...” (Viera Gallo, 1985: 75)

Y es desde este análisis histórico que las ciencias sociales habitantes de la trama transitológica se permitieron, una vez retornada la normalidad democrática, reivindicar el carácter del sistema político erigido en la era post-Pinochet. En este sentido es que planteaban que, a diferencia de las tendencias polarizantes del contexto sociopolítico previo a 1973, “...el sistema de partidos que se ha levantado tiene muchos de los rasgos de un pluralismo moderado: un sistema con no más de cinco partidos relevantes, entre los cuales no existen abismos ideológicos y, por lo tanto, es posible alcanzar acuerdos sobre cuestiones fundamentales y, eventualmente, configurar diferentes coaliciones gubernamentales; más una competencia política volcada a copar el centro del espacio político, y donde el centro mismo es un espacio hacia el cual convergen varios partidos, y no un lugar cerrado dominado por uno solo de ellos” (Tironi, 1989: 45)<sup>11</sup>.

La elaboración de una memoria histórica oficial, tal como ya he dicho, habría colaborado de este modo a la consolidación del proceso de Transición Política a la Democracia y la superación del peligro de la siempre posible regresión autoritaria, así mismo como a la legitimación de las nuevas formas de comprensión de la política propias del paradigma de la renovación teórica y política del socialismo criollo. El pasado, como significativo que tensiona la escena política, se domestica de este modo ante los nuevos desafíos de la política transicional.

Tal fue, a fin de cuentas, la operación transitológica: la elaboración de una Memoria Histórica que, lejos de soslayar la mirada hacia el pasado, genera un relato funcional para con los supuestos y la agenda de la temporalidad transicional.

Ahora bien, los múltiples ejercicios de construcción y demarcación de la memoria histórica que coparon la escena política chilena durante los primeros años de la década de los noventa tuvieron como traumático

---

<sup>10</sup> El vínculo entre el análisis histórico de las causas del quiebre político de 1973 y la construcción de un renovado proyecto político es expresado con meridiana claridad por Angel Flisfish en la presentación de una obra referida a la crisis del año 1973 (Valenzuela, 1989), en donde el cientista político expresa que el conocimiento de las causas de la crisis del régimen político de 1973, más que un valor estrictamente historiográfico, presenta “...una clara relevancia práctica para la situación política nacional..., en términos de proporcionar lecciones que, bien aprendidas, no pueden sino favorecer la posibilidad de una consolidación de la democracia en Chile...” (Valenzuela, 1989: 10). En el prefacio a la misma obra, realizado por el cientista político Juan Linz, encontramos una idea similar respecto al valor de la citada obra y las lecciones que de ésta pueden obtenerse para el futuro político chileno: “... (La investigación) es de actualidad porque los líderes chilenos deben examinar su pasado reciente con mucha acuciosidad para juzgar qué fue lo que se hizo equivocadamente y cómo se pueden evitar los mismos errores en el futuro. Claramente Chile precisa de un esfuerzo por crear un proceso político más consensual, que facilite la toma de decisiones en un contexto de fuertes divisiones ideológicas sin caer en continuas crisis que amenacen la supervivencia misma del régimen...”. (Valenzuela, 1989: 19).

<sup>11</sup> En esta misma lógica de análisis, el autor (47) nos ofrece la “buena nueva” de que, “si estas tendencias a la moderación se consolidan, entonces la sociedad chilena podrá confiar en la política como factor de cohesión social, lo que eliminaría la causa principal de la crisis histórica de 1973”.

momento de reactualización la multiplicidad de acontecimientos a los cuales el país se vio enfrentado desde el momento mismo en que se conoció la detención del entonces Senador Vitalicio Augusto Pinochet. El “Affaire Pinochet”, de este modo, repuso en el escenario nacional la tensa relación entre memoria y política, dando cuenta clara de la estrecha imbricación entre la transición política y los ejercicios de elaboración de la memoria - olvido histórica. Así es como el país, una vez más, era acontecido por un evento que venía esta vez a incomodar su sólida arquitectura transicional.

Una de las consecuencias directas del clima político producido por la detención de Pinochet en Inglaterra fue la convocatoria gubernamental a una *Mesa de Diálogo sobre Derechos Humanos* que reuniera, en un espacio común, a los actores involucrados con el así llamado “tema de los Derechos Humanos”. De lo que se trataba, explícitamente, era de acordar procedimientos que permitieran resolver los eufemísticamente nombrados “problemas pendientes de DDHH”. Implícitamente, por su parte, se buscaba reactivar el clima de consenso histórico pretendido por el Informe Rettig con el fin de evitar lo que, desde una retórica ingenieril, se denominaría como la “pinochetización de la agenda pública”.

Los objetivos de la “Mesa de Diálogo” se encontraban dirigidos concretamente a la elaboración de un diagnóstico consensuado respecto a las causas generadoras del clima histórico de violencia política iniciado en 1973, así como al establecimiento de mecanismos que permitieran resolver lo que por todos se asumía como el más sensible problema, a saber: el problema de los Detenidos Desaparecidos y su paradero.

Es así como, en su discurso inaugural, el Ministro de Defensa Nacional y Coordinador de la Mesa de Diálogo, Edmundo Pérez Yoma, señalaba:

Se cuenta con un cúmulo de información precisa en las políticas de verdad sancionadas oficialmente y que se han llevado a cabo hasta la fecha, ya sea a través de investigaciones específicas (Comisiones Rettig y de Reparación) como por las labores propiamente judiciales. Una tarea pendiente es saber la suerte y paradero de los detenidos desaparecidos y recuperar sus cuerpos para que sus familiares le den sepultura. Nos asiste la convicción de que con un trabajo de reconstitución de la información podríamos acceder a esta verdad<sup>12</sup>.

Objetivo sustantivo entonces: reencuentro en una verdad oficial. Objetivo técnico: formulación de mecanismos para “dar sepultura” a los detenidos desaparecidos y, con ellos, a una Historia que porfiadamente adquiriría actualidad. Y es en este contexto, nuevamente, en donde se impulsó la apertura de una “reflexión histórica” que, en definitiva, permitiera contextualizar (nuevamente) la ya a estas alturas innegable ocurrencia de las violaciones a los DDHH.

Por segunda ocasión asomó en la Mesa de Diálogo el recurso propedeúico de reivindicación de las nuevas formas de acción política que se encuentran a la base de las ya enunciadas prácticas consociativas. El recurso a la Memoria reactivaba su aporte para con la temporalidad presente. Y así lo hacía ver Angel Flisfish, representante del poder ejecutivo, ante la “Comisión Sobre Contexto Histórico” de la Mesa de Diálogo:

Hoy, tenemos plena conciencia que una democracia comienza a ser inviable e ingobernable si en la práctica política no hay, en el procesamiento de la conflictividad, una mezcla

<sup>12</sup> Edmundo Pérez Yoma, Ministro de Defensa Nacional: *Discurso de constitución de la mesa de diálogo sobre derechos humanos*. Santiago, 21 de Agosto de 1999.

adecuada de conflicto y cooperación. Esto que contemporáneamente comienza a ser sentido común, no lo fue en el pasado, y ello adquirió diversas expresiones concretas: la ausencia de una propensión a practicar políticas coalicionales, la aspiración de la Democracia Cristiana a gobernar con exclusión del resto de las fuerzas políticas en presencia, la aspiración similar de la Unidad Popular y probablemente de cada uno de los partidos mayoritarios que la componían, la negación explícita de la “sal y el agua” por los socialistas al Gobierno Frei Montalva, etc...un contexto donde priman mentalidades impregnadas de este tipo de ideas no puede sino favorecer la imagen del recurso a la fuerza en política, sea proporcionándole ya una cierta legitimidad, sea aceptándolo como inevitable y necesario<sup>13</sup>.

En relación a este mismo tema, el delegado del Ejército a la Mesa de Diálogo, General Juan Carlos Salgado, explicitaba el sentido último del reconocimiento arriba expuesto:

La responsabilidad de los sucesos acaecidos en las últimas décadas, no sólo afecta a miembros de las instituciones de la defensa y a civiles que, en su momento, optaron por la lucha armada; sino que a los actores de todo el cuerpo social que por acción u omisión crearon las condiciones que desembocaron en los hechos de todos conocidos<sup>14</sup>.

Finalmente, la Mesa de Diálogo culminó con la elaboración de un Documento acordado entre todos sus participantes, en el cual se proponían fórmulas de *cierre del problema* de los “Detenidos Desaparecidos”, fórmulas que se centraban específicamente en mecanismos que permitieran la ubicación de sus “restos”. Junto con ello, el Documento incluía, al igual que en el caso del referido Informe de la “Comisión Rettig”, una reflexión relativa al “contexto histórico”, la que en lo sustancial planteaba que

Chile sufrió, a partir de la década de los 60, una espiral de violencia política, que los actores de entonces provocaron o no supieron evitar. Fue particularmente serio que algunos de ellos hayan propiciado la violencia como método de acción política. Este grave conflicto social y político culminó con los hechos del 11 de septiembre de 1973, sobre los cuales los chilenos sostienen, legítimamente, distintas opiniones<sup>15</sup>.

<sup>13</sup> Angel Flisfisch: *Exposición ante la Comisión sobre Contexto Histórico*. En la misma exposición, Flisfisch agregaba: “Aparentemente, la lógica propia de un mundo habitado por Demonios y Santos es que el Mal enfrente al Bien a través de una lógica y una dinámica eminentemente conspirativa, absolutamente contradictoria con el ethos democrático de transparencia y apertura en la vida política que constituye una de las virtudes primordiales de quienes luchan por la buena causa... Lo que hay que destacar es que esta obsesión con el conflicto, y en el extremo su hipervaloración, embota y aún anula la sensibilidad por ese otro elemento ineludible en cualquier práctica política que busque preservar estabilidad y orden en el procesamiento de las colisiones de intereses materiales e ideales -- valores, si se prefiere-- que están presentes en toda sociedad: la cooperación”.

<sup>14</sup> *Intervención del Brigadier General Juan Carlos Salgado en la Mesa de Diálogo*. Stgo, 13 de Agosto de 1999. En la misma intervención, el General Salgado agregó: “En lo que se refiere a la revisión histórica que se propone, debe entenderse como un aporte muy importante que puede hacer esta Mesa de Diálogo al país, pues analiza las causas de la violencia política y reconoce el contexto histórico en que ocurrieron los hechos, estimándose altamente positivo reconstituir las causas que explican el quiebre de la democracia, recogiendo importantes lecciones para evitar que tales sucesos puedan repetirse en el futuro. En suma, llegar a comprender cómo pudimos los chilenos perder los consensos básicos y, más aún, que este disenso fuera tan amplio y tan profundo, y tan mínimas las materias en que sí estábamos de acuerdo.

La revisión de nuestra historia reciente debe abarcar, a lo menos, los últimos cincuenta años y sin lugar a dudas, permitirá recoger enfoques fragmentarios o aproximaciones que diversos sectores han realizado de estos sucesos desde su propia perspectiva, resultando un importante desafío para quienes hemos sido convocados, deponer nuestras propias visiones, tan fuertemente asumidas por una particular interpretación de los hechos y construir consensos mínimos que nos permitan extraer las enseñanzas del pasado, para proyectarlas en el futuro”.

<sup>15</sup> *Declaración de la mesa de dialogo sobre Derechos Humanos*. Santiago, 11 de Junio de 2000.

Tanto la realización como los resultados finales de la mesa de Diálogo constituyeron la segunda gran manifestación de la disposición transitológica frente a la porfiada presencia de una Historia que, de cuando en cuando, dejaba ver sus “rastros” en el presente. Al igual como el informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación, promulgada en los albores de la transición democrática, situaba los horrores de la dictadura en un contexto histórico que, a todas luces, permitía “comprender” las causas de dichos horrores, al mismo tiempo que exculpar históricamente, cuando no penalmente, a sus actores protagónicos.

### III

¿Cómo comprender la plácida despedida del dictador?; ¿dentro de qué contexto se vuelve verosímil asistir al funeral institucional de un gobernante que durante 17 años se sobrepuso a todas las instituciones? El destino de Pinochet representa sólo un síntoma del devenir mismo de la transición política chilena, una transición que en lo fundamental (hay que reconocerlo) aceptó y usufructuó de los cimientos de una transformación social y económica construida a sangre y fuego; una transición que, para controlar su timorata relación con la política y la historia, quiso convivir con la presencia del dictador y con el vergonzante reconocimiento de que éste no era más que el efecto de una historia que, a fin de cuentas, sentenciaba la culpabilidad de todos o, puesto en otros términos, la culpabilidad de ninguno.

Y es que, en definitiva, para convivir con el dictador y su obra, había que reconocer que de la historia, muchas veces, es posible obtener *la bolsa y la vida*.

## Referencias bibliográficas

- Boeninger, Edgardo (1997): *Democracia en Chile. Lecciones para la gobernabilidad* (Santiago: Editorial Andrés Bello).
- Burki, Dhaid y Guillermo Perry: *Más allá del Consenso de Washington: la hora de las instituciones* (Washington D.C: Banco Mundial).
- Comisión Nacional de Verdad y reconciliación (1991): *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación* (Santiago: Imprenta Diario La Nación)
- Cristi, Renato y Carlos Ruiz (1992): *El pensamiento conservador en Chile* (Santiago: Editorial Universitaria).
- Diamond, Larry y Marc Plattner (1995): “Introduction”. En, Diamond, Larry y Marc Plattner: *Economic Reform and Democracy* (Baltimore: University Press).
- French-Davis, Ricardo y José Ocampo (2000): “Desafíos para el crecimiento económico”, *Foreign Affaire*, Diciembre 2000, México D.F, ITAM.
- Joignant, Alfredo y Menéndez, Amparo (1999): “De la democracia de los acuerdos a los dilemas de la polis: ¿transición incompleta o ciudadanía pendiente?” En, Joignant, Alfredo y Amparo Menéndez (Compiladores.): *La caja de Pandora. El retorno de la transición chilena* (Santiago: Editorial Planeta)
- Naim, Moises (1995): “Latin America: The second Stage of Reform”. En, Diamond, Larry y Marc Plattner: *Economic Reform and Democracy*. (Baltimore: University Press).
- O’Donnell, Guillermo (2004): “Human Development, human rights and democracy”. En, O’Donnell, Guillermo y Jorge Vargas: *The Quality of Democracy* (Indiana: Notre Dame Press).
- Stallings, Bárbara y Wilson Peres (2000): *Crecimiento, empleo y equidad: el impacto de las reformas económicas en América Latina y el Caribe* (México D.F: FCE).
- Stokes, Susan (2001): *Mandates and Democracy: Neoliberalism by Surprise in Latin America* (New York: Cambridge University Press).
- Viera Gallo, José Antonio (1985): “La transición política argentina y la cuestión de los derechos humanos”. En, Villela, Hugo (Editor): *Los derechos Humanos como política* (Santiago: Ediciones Amerinda).